

BOLETIN del COLEGIO OFICIAL de MEDICOS de la PROVINCIA de BARCELONA

ADMINISTRACION: CALLE SANTA ANA, 28

AÑO I

OCTUBRE DE 1927

NÚM. 14

La tributación de la clase Médica

Está próxima a salir la *lista grande*, mejor dicho, es posible que cuando estas líneas salgan a la luz se haya ya publicado la lista de lo que pudiéramos llamar lotería con dividendo pasivo, y de todas las tareas encomendadas a la Junta del Colegio, ninguna resulta como ésta repleta de molestias y de antipatía.

Nosotros quisiéramos que los colegiados comprendieran las dificultades, no diré insuperables, pero sí enormes que ofrece el clasificar a todos los médicos de la Provincia de Barcelona según un dato tan difícil de conocer exactamente como los ingresos logrados con el ejercicio de la profesión.

Porque se da el caso curioso de que en conversaciones particulares son muchos los que obtienen pingües beneficios; pero cuando llega el momento doloroso de pagar la contribución resulta que esos mismos que hacen ostentación aparatosa de gozar de la preferencia de una clientela selecta y numerosa, afirman que el hábito externo de potentado es un lujo que se permiten, gracias a la brillante situación económica de unos suegros amables, o de un pariente que se acordó de ellos en el último trance de la vida.

Claro está, que cuando es asignada una cuota que aquél a quien se impone, en conciencia cree que es exagerada, es natural que reaccione y proteste, máxime si puede surgir en su ánimo la duda de que la imposición de esa cuota pudiera tener su origen en la satisfacción de una represalia.

Y ésto es lo que quisiéramos evitar: que esa duda surgiera.

Quisiéramos, por el contrario, llevar al ánimo de todos los colegiados la convicción de que la Junta de Gobierno podrá haberse equivocado (cosa fácil y deseáramos conocer quién se cree capaz de no cometer un error), pero que, para clasificar a sus compañeros no ha querido recordar, y por lo tanto no ha aceptado, otra base de clasificación que la que se desprendía de los ingresos presumibles.

Poco tiempo ha de pasar sin que conozcamos el efecto que el actual reparto cause entre nuestros compañeros. No tenemos la pretensión de haber acertado plenamente, pero sólo con que no haya ni un colegiado a quien quede el mal sabor de boca de que, a sabiendas, se haya cometido con él una injusticia.